MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0150.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr. Isaías Candia López.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000032, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Abril 30 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) ISAÍAS CANDIA LÓPEZ

Email: estudiosalud2014@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 16 de Abril del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000032**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el marco de una investigación sobre atención de salud municipal, vengo en realizar la siguiente solicitud de acceso ala información pública, requiriendo:
1.- Copia del plan comunal de salud 2012, 2013 y 2014;
2.-Detalle de los ingresos percibidos durante el año 2010 y 2013 (desglosado por mes), por concepto del sistema pago per cápita en APS Municipalizada (art. 49. Ley 19.378), indicando la entidad de salud o recinto de atención a la que fue asignada;
3.- Número de personas inscritas válidamente en cada uno de los centros de salud de la comuna (población inscrita validada por FONASA), desglosada por mes durante el año 2010 y 2013;
4.- Aportes propios de la Municipalidad al presupuesto de salud en la atención primaria durante el año 2012 y 2013;
5.- Copia de los convenios vigentes mediante los cuales la Municipalidad hubiera contratado compra de servicios de prestación de atenciones de salud y/o planes de acciones de salud.
Solicito que la tanto las notificaciones como la entrega de la información sean enviadas de manera digitalizada a la dirección de correo electrónico estudiosalud2014@gmail.co"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, se adjunta respuesta, de acuerdo a lo expresado en vuestra solicitud de información y los antecedentes existentes y proporcionados por nuestro Departamento de Salud Municipal.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 0150.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000032 , de fecha 16/04/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 06/05/2014

A : SR/A. Isaías Candia López
DE : SR/SRA. AUTORIDAD
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000032, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 16/04/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

NOTA: LA INFORMACIÓN, POR SU "PESO" (TAMAÑO) VA PARCIALIZADA O ENVIADA DIRECTAMENTE AL E MAIL INDICADO: estudiosalud2014@gmail.com, EN CASO DE ERROR DE ENVÍO, POR FAVOR CONTACTAR A j.pinto@mdonihue.cl ó transparencia@mdonihue.cl PARA ENVIAR LO SOLCITADO. Información del Departamento de Salud Municipal de Doñihue.. Que se corresponde con la información que usted señaló como: En el marco de una investigación sobre atención de salud municipal, vengo en realizar la siguiente solicitud de acceso a la información pública, requiriendo:
1.- Copia del plan comunal de salud 2012, 2013 y 2014;
2.-Detalle de los ingresos percibidos durante el año 2010 y 2013 (desglosado por mes), por concepto del sistema pago per cápita en APS Municipalizada (art. 49. Ley 19.378), indicando la entidad de salud o recinto de atención a la que fue asignada;
3.- Número de personas inscritas válidamente en cada uno de los centros de salud de la comuna (población inscrita validada por FONASA), desglosada por mes durante el año 2010 y 2013;
4.- Aportes propios de la Municipalidad al presupuesto de salud en la atención primaria durante el año 2012 y 2013;
5.- Copia de los convenios vigentes mediante los cuales la Municipalidad hubiera contratado compra de servicios de prestación de atenciones de salud y/o planes de acciones de salud..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Sonia Soto Soto
AUTORIDAD

Estación Nº 344

ADJ: Contenido 2;Contenido 1;Respuesta proporcionada por Departamento de Salud Municipal;
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Isaías Candia López
2. Archivo